



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte. n° 75.596-018 (RECONSTRUIDO)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **21 MAR 2019**

VISTO la necesidad de cubrir funciones de docencia e investigación en el Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias (INSIL) de la Facultad de Filosofía y Letras; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto a la Prof. Clara Estefanía FENOCCHIO, Pasaporte n° C4J65HKT7;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios de la Prof. Clara Estefanía FENOCCHIO, Pasaporte n° C4J65HKT7, para desempeñar funciones de docencia e investigación en el Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias (INSIL) de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la partida del presupuesto del Rectorado, la que se transfiere a la Facultad de Filosofía y Letras mientras dure la contratación de la Prof. Clara Estefanía FENOCCHIO.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal, Haberes, Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **0294 2019**  
mnh

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.